


Página 1 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5      2461577481		

**GS-2026- SUDIE-GUSOL 20.1**

El Espinal Tolima, 09 de enero de 2026

Señor coronel  
**JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO**  
 Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz  
 Calle 19 No 50 24 gran Colombia  
 Fusagasugá – Cundinamarca

**ASUNTO:** informe final de supervisión OC 138639 Vehículos pesados

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**       **O FINAL**      X  


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>10/12/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>09/01/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024- 008185- ESSUM, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora Escuela de Policía Provincia De Sumapaz, notifica como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente jefe Luis Alfonso Garnica Gómez.
- Mediante comunicación electrónica GS-2025-005998-ESGON, se solicitó a la ordenación del gasto nombrar como supervisor de la Orden de Compra No. 138639 del 09/12/2024, la cual tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025", al señor Intendente WILLIAM ALBERTO CALDERON AMAYA, ello con razón al acta de entrega del cargo No. AE-2025-001299-ESGON, a través de la cual se hizo entrega de la supervisión de la orden de compra antes citada.

Página 2 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005147-ESSUM, del 10 de junio de 2025, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, intendente "Maritza Bonilla Ruíz", nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto, al señor Intendente WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 005999 - ESSUM, del 11 de julio de 2025, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora Escuela de Policía Provincia De Sumapaz, notifica como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente jefe Luis Alfonso Garnica Gómez.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 12**
  - Informe de supervisión diciembre GS-2025-000288-ESGON, del 10 de enero de 2025, periodo reportado del 10/12/2024 al 09/01/2025.
  - Informe de supervisión enero GS-2025-001609-ESGON, del 13 de febrero de 2025, periodo reportado del 10/01/2025 al 09/02/2025.
  - Informe de supervisión febrero GS-2025-002618-ESGON, del 10 de marzo de 2025, periodo reportado del 10/02/2025 al 09/03/2025.
  - Informe de supervisión marzo GS-2025-003537-ESGON, del 09 de abril de 2025, periodo reportado del 10/03/2025 al 09/04/2025.
  - Informe de supervisión abril GS-2025-005055-ESGON, del 11 de mayo de 2025, periodo reportado del 10/04/2025 al 09/05/2025.
  - Informe de supervisión mayo GS-2025-005997-ESGON, del 09 de junio de 2025, periodo reportado del 10/05/2025 al 09/06/2025.
  - Informe de supervisión junio GS-2025-006901-ESGON, del 09 de julio de 2025, periodo reportado del 10/06/2025 al 09/07/2025.
  - Informe de supervisión julio GS-2025-007883-ESGON, del 09 de agosto de 2025, periodo reportado del 10/07/2025 al 09/08/2025.
  - Informe de supervisión agosto GS-2025-009354-ESGON, del 09 de septiembre de 2025, periodo reportado del 10/08/2025 al 09/09/2025.
  - Informe de supervisión septiembre GS-2025-010457-ESGON, del 09 de octubre de 2025, periodo reportado del 10/09/2025 al 09/10/2025.
  - Informe de supervisión octubre GS-2025-011370-ESGON, del 10 de noviembre de 2025, periodo reportado del 10/10/2025 al 09/11/2025.
  - Informe de supervisión noviembre GS-2025-012611-ESGON, del 09 de diciembre de 2025, periodo reportado del 10/11/2025 al 09/12/2025.


**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra No. 138639
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL AGUÉRDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025.

Página 3 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Contratista</b>	UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024	
<b>Representante legal</b>	GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>Vigencia 2024 ESGON: \$ 18.499.999,60</b> <b>Vigencia 2025 ESGON: \$ 45.000.000,00</b> <b>Total, Orden de Compra: \$ 63.499.999,60</b>	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	<b>\$ 6.500.000,00</b>	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Orden de Compra: \$ 69.999.999,60	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<p>El plazo de ejecución que se derive de la orden de compra será a partir de la aprobación de las garantías establecidas en el Acuerdo Marco, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la vigencia 2024, a partir de la firma del acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</li> <li>• Para la vigencia 2025, a partir del 01 enero de 2025 y hasta 30 de octubre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</li> </ul>	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	10 de diciembre de 2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30 de octubre de 2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	Adición 1 – 14 de marzo de 2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	Adición 1 - 30 de octubre de 2025	
<b>Adiciones</b>	14/03/2025	
<b>Modificatorios</b>	Ninguna	
<b>Prórrogas</b>	Ninguna	
<b>Otros</b>	Ninguna	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Página 4 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

➤ **Periodo comprendido del 10/12/2024 al 09/01/2025**

- El día 24 de enero de 2025, a través de la línea celular 3134991495, se toma contacto con el señor Edwin Peraza - supervisor designado de la orden de compra por parte de la UT, con el fin de solicitar el envío de las facturas que previamente se solicitó fueran corregidas para poder proceder a realizar el recibo a satisfacción y solicitar el pago, ello en razón a que el valor que corresponde a la vigencia 2024 \$18.499.999,60, es presupuesto que afecta la reserva presupuestal de la unidad ordenadora del gasto. Ante lo anterior, me indica que se han presentado inconvenientes con el personal de facturación, pero que ya esta haciendo la gestión para su corrección y envío.
- El día 03 de febrero de 2025, a través del correo electrónico [jessica.espinosa@centrodiesel.com.co](mailto:jessica.espinosa@centrodiesel.com.co) se allega las facturas correspondientes a los cinco mantenimientos realizados al parque automotor así:

FACTURAS ESC POLICIAL PROV SUMAPAZ IT MARITZA BONILLA RUIZ



Respondió el Mar 04/02/2025 11:30.



No suele recibir correo electrónico de [jessica.espinosa@centrodiesel.com.co](mailto:jessica.espinosa@centrodiesel.com.co). Por favor es esto importante.  
Buen día


Adjunto facturas BOG729 BOG730 BOG731 BOG732 BOG733 BOG734 de la Unión Temporal Automayor Centrodiesel Continautos 2021-2024

Por favor confirmar recibido y si necesitan alguna información adicional, Se adjuntan parafiscales que tenemos al momento, tener en cuenta que las demás entidades que componen la unión temporal, actualizan parafiscales los 15 de cada mes.

Quedo atenta,

Una vez recibidas, se procede a realizar el recibo a satisfacción 001 del 03/02/2025, y con ello solicitar el pago de las facturas ante la ordenación del gasto.

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL729	28/01/2025	\$ 4.594.839,80		\$ 4.594.839,80
TOL730	28/01/2025	\$ 3.512.695,74		\$ 3.512.695,74
TOL731	28/01/2025	\$ 1.724.179,95		\$ 1.724.179,95
TOL732	28/01/2025	\$ 2.217.298,53		\$ 2.217.298,53
TOL733	28/01/2025	\$ 2.337.193,43		\$ 2.337.193,43
TOL734	28/01/2025	\$ 4.113.792,15		\$ 4.113.792,15
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>

Página 5 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

➤ **Periodo comprendido del 10/01/2025 al 09/02/2025**

Durante el periodo reportado, no se llevaron vehículos para mantenimiento, pendiente que se realice el pago de las facturas radicadas en el periodo anterior.

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL729	28/01/2025	\$ 4.594.839,80		\$ 4.594.839,80
TOL730	28/01/2025	\$ 3.512.695,74		\$ 3.512.695,74
TOL731	28/01/2025	\$ 1.724.179,95		\$ 1.724.179,95
TOL732	28/01/2025	\$ 2.217.298,53		\$ 2.217.298,53
TOL733	28/01/2025	\$ 2.337.193,43		\$ 2.337.193,43
TOL734	28/01/2025	\$ 4.113.792,15		\$ 4.113.792,15
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>

➤ **Periodo comprendido del 10/02/2025 al 09/03/2025**

- Durante el periodo reportado, no se llevaron vehículos al taller, lo anterior, como quiera que se está a esperas del apoyo por parte de DITRA DETOL, con ocasión al préstamo de una grúa tipo macho, para el transporte del vehículo bus de siglas 16-13-0042, el cual presenta avería en el sistema de encendido, siendo necesario del apoyo del vehículo antes indicado, para su traslado al taller.
- Mediante comunicación electrónica GS-2025-002460-ESGON, de fecha 107 de marzo de 2025, se solicitó al contratista UT AUTOMAYOR - CENTRODIESEL – CONTINAUTOS, Germán Guillermo Rodríguez Londoño - Representante Legal, manifestar si está en la capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa, de aceptar la adición a la orden de compra antes descrita por valor seis millones quinientos mil pesos M/legal (\$ 6.500.000,00) moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, conservando las mismas condiciones técnicas de la orden de compra principal para su ejecución.

GS-2025-002460-ESGON



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
ESCUELA GABRIEL GONZALEZ LOPEZ  
GRUPO SOPORTE LOGISTICO 10500

SUOJE-GUSOL - 14 13

Capmat. 07 de marzo de 2025

Señores  
UT AUTOMAYOR - CENTRODIESEL - CONTINAUTOS  
Germán Guillermo Rodríguez Londoño  
Representante Legal  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitar aceptación adición a la orden de compra 138654

Teniendo en cuenta la orden de Compra 138654 del 09/12/2024 que tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIAL DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHICULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONAN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PREGIADOS CCE-256-AMM-2025, VIGENCIA 2023-2025", Comisionadome me permito solicitar al señor Representante Legal y Germán Guillermo Rodríguez Londoño, manifestar si está en la capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa, de aceptar la adición a la orden de compra antes descrita por valor seis millones quinientos mil pesos M/legal (\$ 6.500.000,00) moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, conservando las mismas condiciones técnicas de la orden de compra principal para su ejecución.

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISIÓN	VALOR NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
138654	09/12/2024	18.499.999,60	2.774.999,94	21.274.999,54
ADICIÓN	10/03/2025	6.500.000,00	975.000,00	7.475.000,00
<b>Total</b>		<b>25.000.000,00</b>	<b>3.750.000,00</b>	<b>28.750.000,00</b>

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Gerardo Luis Alfonso García Gómez  
Cargo: Intermediario de la  
Carga Responsable Movilidad  
Cedula: 93138642  
Dependencia: Grupo Soporte Logístico Esagon  
Unidad: Escuela Gabriel González Enepe  
Correo: alfonso.garcia@corriente.gov.co  
7/03/2025 10:15:46 a.m.

SOLICITUD CONCEPTO DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 138654



ESTADO DEL

CONCEPTO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO


FECHA

ESTADO

FECHA

ESTADO

FECHA

Página 6 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Pendiente que por parte del contratista se confirme la aceptación de la adición.

- Pendiente que, por parte de la unidad ordenadora del gasto, se informe del pago de las facturas que se describen a continuación, las cuales fueron tramitadas durante el mes de febrero.


NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL729	28/01/2025	\$ 4.594.839,80		\$ 4.594.839,80
TOL730	28/01/2025	\$ 3.512.695,74		\$ 3.512.695,74
TOL731	28/01/2025	\$ 1.724.179,95		\$ 1.724.179,95
TOL732	28/01/2025	\$ 2.217.298,53		\$ 2.217.298,53
TOL733	28/01/2025	\$ 2.337.193,43		\$ 2.337.193,43
TOL734	28/01/2025	\$ 4.113.792,15		\$ 4.113.792,15
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>		<b>\$ 18.499.999,60</b>

➤ **Periodo comprendido del 10/03/2025 al 09/04/2025**

- Durante el periodo reportado, se realizaron las siguientes solicitudes de mantenimientos preventivos a los vehículos relacionados más adelante:
- El día 12/03/2025, se solicitó autorización para Revisión Técnico Mecánica de los vehículos de siglas 16-13-0020 y 16-13-0048, el cual fue autorizado para realizar en el CDA IVESUR ubicado en la Cra. 16 Sur No. 90-70 Vía Picalaña a 200 m, Mirolindo, Ibagué Tolima. La actividad se hizo sin novedad y como resultado fueron expedidos los certificados de RTM No. 180158934 para el vehículo de siglas 16-13-0020, y 180158012 para el vehículo de siglas 16-13-0048.

Las Revisiones Técnico Mecánicas fueron realizadas el mismo día, por lo cual se ponen al servicio el mismo una vez entregados los respectivos certificados.

		<b>POLICIA NACIONAL</b>		10/04/2025 :00:00:30 
		<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
<b>Mantenimiento Preventivo</b>				
Tipo	VEHICULO	Clase	BUSETA	
Sigla	16-13-0020	Placa	COY566	
Marca	CHEVROLET	Línea	NPR	
Modelo	2009	Color	UNIFORMADO	
Unidad Actual ESGON				
Nro Orden Trabajo	PE-DIEPO-2025-146	Fecha Orden Trabajo	12/03/2025 :17:18:17	
Numero Contrato	O.C 138639 ESGON	Fecha Contrato	09-DEC-24	
Taller	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024			
Dirección	CALLE 13 # 68 B 11			
Actividad	Mantenimiento Preventivo 206413 Km. Revisión Técnico Mecánica del vehículo, por cumplir con el tiempo de vigencia de la actual.			

Página 7 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		



**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

10/04/2025 :00:02:29


Tipo	VEHICULO	Clase	BUS
Sigla	16-13-0048	Placa	OLO85G
Marca	CHEVROLET	Línea	FRR 700P
Modelo	2019	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		ESGON	



Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-144 Fecha Orden Trabajo 12/03/2025 :16:49:03  
 Numero Contrato O.C 138639 ESGON Fecha Contrato 09-DEC-24  
 Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024  
 Direccion CALLE 13 # 68 B 11  
 Actividad

Mantenimiento Preventivo 62523 Km, revisión técnico mecánica, actividad que se pudo realizar una vez levantado el para nacional de arroceros, lo cual impedia el paso hacia la ciudad de Ibaquí.




Página 8 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

- El día 13/03/2025, previa coordinación, se procedió a ingresar para mantenimiento en el taller Chevrolet Coltolima, ubicado en el Km 4 vía Mirolindo, en Ibagué Tolima, el vehículo tipo camión de siglas 16-13-0024, con el fin de que se le realizará cambio de tapa de combustible, cambio de plumillas limpia para brisas, cambio de platina de estribo derecho, cambio de soporte de lampara trasera. Se genera la respectiva orden de trabajo así:

		<b>POLICIA NACIONAL</b>	
		<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
<b>Mantenimiento Preventivo</b>		10/04/2025 :00:12:05	
Tipo	VEHICULO	Clase	CAMION
Sigla	16-13-0024	Placa	ESTACAS
Marca	CHEVROLET	Línea	BWY130
Modelo	2010	Color	NPR
			UNIFORMADO
		Unidad Actual	ESGON
Nro Orden Trabajo	PE-DIEPO-2025-149	Fecha Orden Trabajo	13/03/2025 :11:38:43
Numero Contrato	O.C 138639 ESGON	Fecha Contrato	09-DEC-24
Taller	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024		
Dirección	CALLE 13 # 68 B-11		
Actividad	Mantenimiento Preventivo 110240 Km, se requiere cambio de tapa de combustible, cambio de plumillas de limpia para brisas, cambio de lampara de direccionales, revisión de motor de limpia para brisas, cambio de platina de estribo derecho, cambio de soporte de lampara trasera.		



Página 9 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U. ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



- El día 14 de marzo de 2025, se procede a ingresar para mantenimiento en el taller Chevrolet Coltolima, ubicado en el Km 4 vía Mirolindo, en Ibagué Tolima, el vehículo de siglas 16-13-0042, el cual se encontraba fuera de servicio debido a fallas en el sistema de encendido, además requería cambio del recipiente del refrigerante, verificación de luz de la farola, sistema limpia para brisas, cambio de plumillas, bornes de batería, y cambio de la llanta trasera izquierda, toda vez que presenta abertura.

Debido al daño presentado, fue necesario trasladarlo en grúa tipo macho, para que una vez esté operativo poder trasladarlo a la Revisión Técnico Mecánica.



**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

10/04/2025 :00:33:14

<b>Tipo</b>	VEHICULO	<b>Clase</b>	BUS
<b>Sigla</b>	16-13-0042	<b>Placa</b>	HOK782
<b>Marca</b>	CHEVROLET	<b>Línea</b>	E70
<b>Modelo</b>	2006	<b>Color</b>	AZUL
<b>Unidad Actual</b>		ESGON	



<b>Nro Orden Trabajo</b>	PE-DIEPO-2025-153	<b>Fecha Orden Trabajo</b>	14/03/2025 :16:03:06
<b>Numero Contrato</b>	O.C 138639 ESGON	<b>Fecha Contrato</b>	09-DEC-24
<b>Taller</b>	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024		
<b>Direccion</b>	CALLE 13 # 68 B 11		
<b>Actividad</b>	Mantenimiento Preventivo 201674 Km, El vehículo requiere mantenimiento en el sistema de encendido, no enciende, lo que impide su traslado al taller, además presenta daños en los recipientes del refrigerante, requiere verificación de luz de farola, sistema de limpia parabrisas, cambio de plumillas, bornes de batería, y cambio de una llanta trasera que presenta abertura.		

Página 10 de 46

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

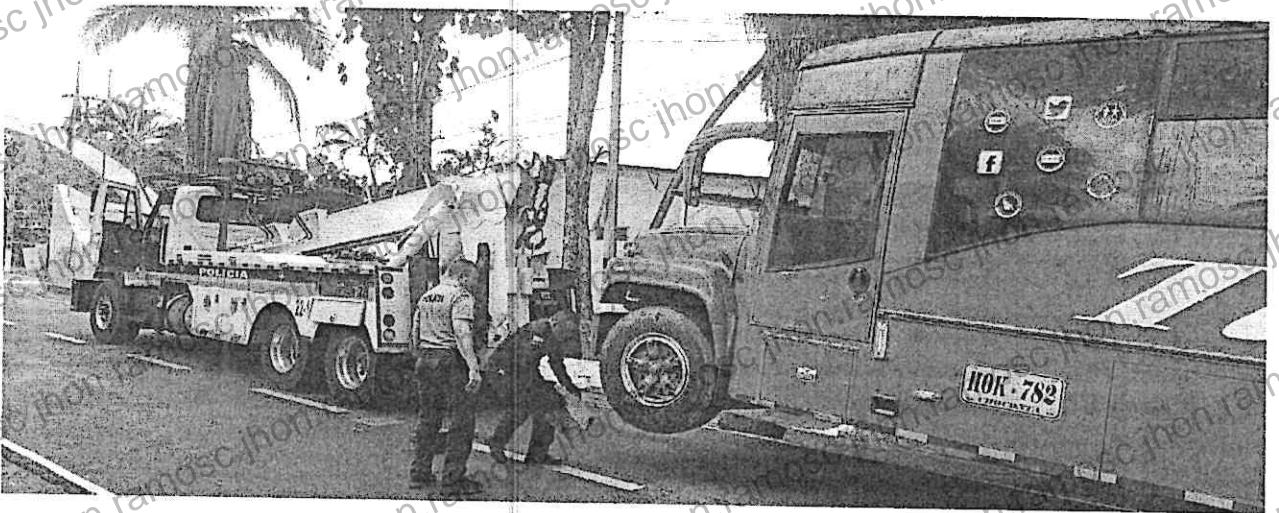
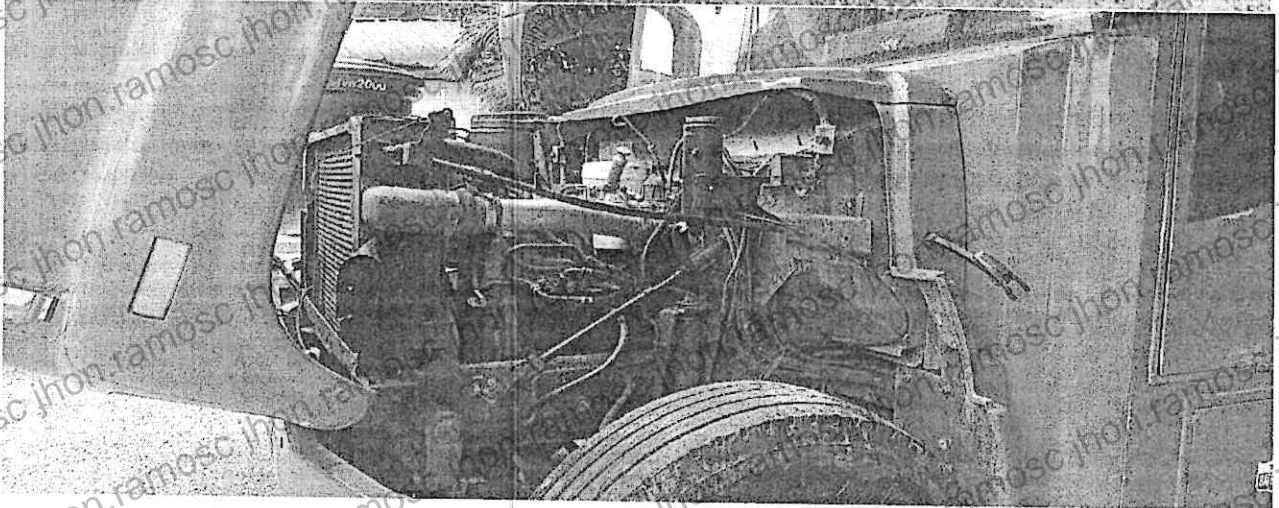
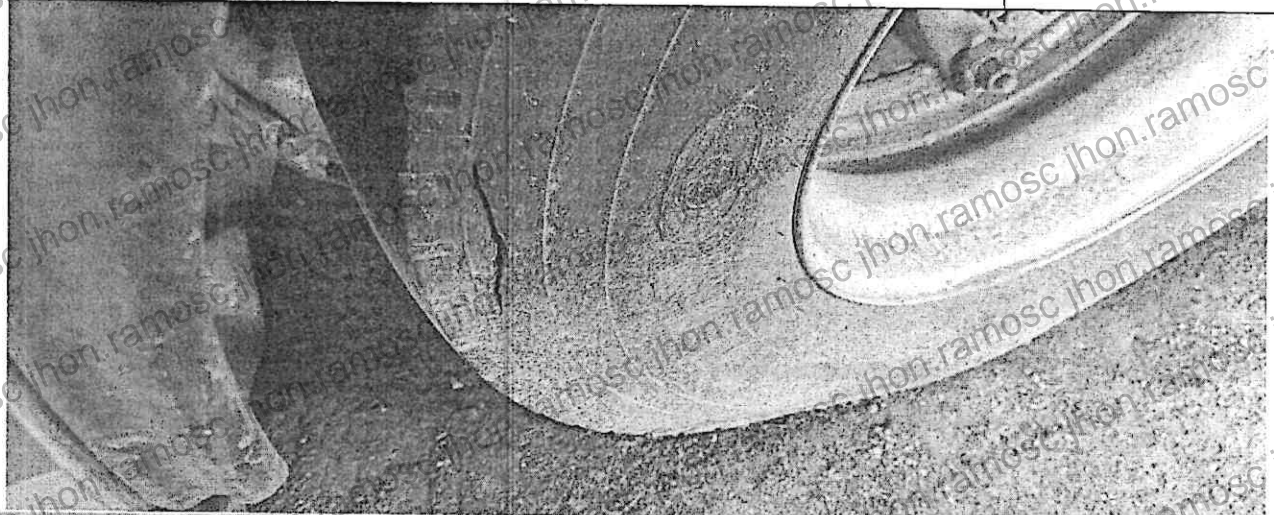
Versión: 5


ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

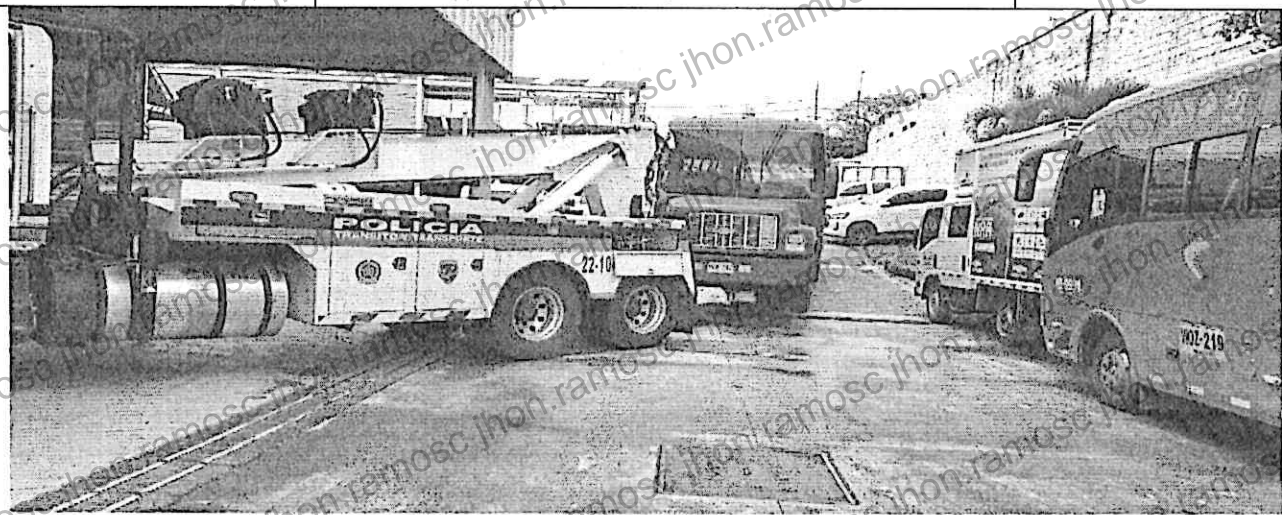
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL




Página 11 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		



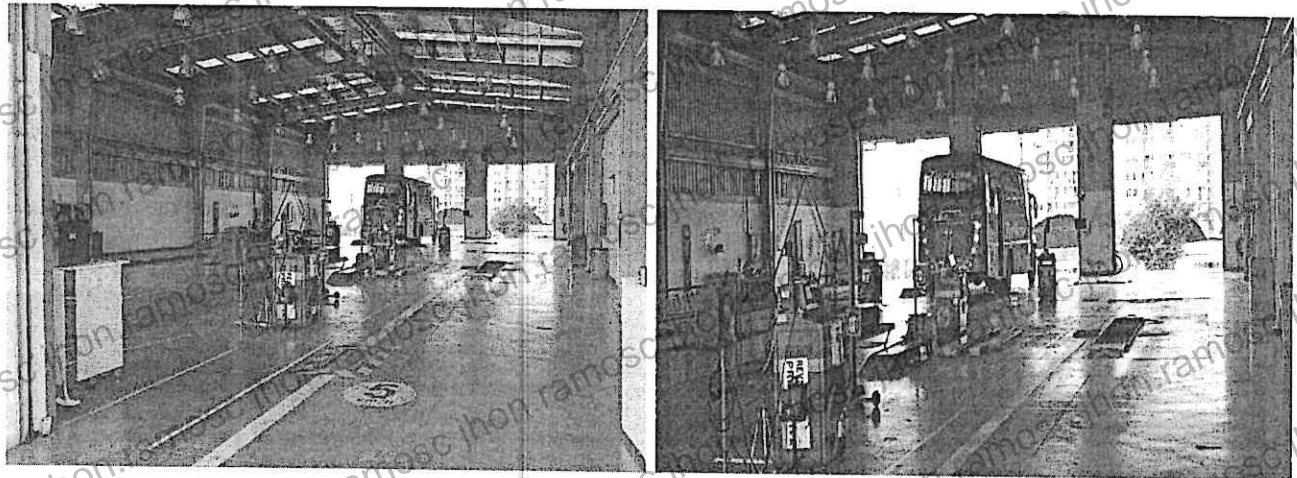
- El día 14/03/2025, a través del correo [ndonoso@centrodiesel.com.co](mailto:ndonoso@centrodiesel.com.co), se solicitó al contratista verificar, aprobar y firmar la solicitud de modificatorio de la Orden de Compra No. 138639, por motivo de la adición No. 1 solicitada por valor de \$ 6'500.000,00.






Página 14 de 46		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
TOL766	14/03/2025	\$ 3.726.117,53		\$ 3.726.117,53
TOL767	25/03/2025	\$ 9.328.760,69		\$ 9.328.760,69
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 13.054.878,22</b>		<b>\$ 13.054.878,22</b>

- El día 28/03/2025, acto seguido a la salida del taller, y previa coordinación con el contratista, se procedió a solicitar la autorización para el traslado al CDA para Revisión Técnico Mecánica del vehículo antes descrito, actividad que fue autorizada en el CDA IVESUR de Ibagué Tolima, generando el certificado de RTM No. 180481838.



- El día 04/04/2025, a través del correo electrónico [ndonoso@centrodiesel.com.co](mailto:ndonoso@centrodiesel.com.co), se procedió a enviar el documento modificador de la orden de compra 138639, con el fin de que por parte del contratista se realicen los tramites administrativos necesarios a la expedición de la póliza de garantía, atendiendo la adición No. 1 por valor de \$ 6.500.000,00.



Página 15 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U. ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 09/04/2025, se recibe a través de WhatsApp 3138282081, la póliza de cumplimiento No. NB 100360725 – Anexo 1, con relación a la modificación ID 441402 a la orden de compra 138639, de fecha 14/03/2025. Dicho documento fue enviado por la misma vía al contacto WhatsApp 3106962970, señor Intendente jefe Jhon Ramos, Jefe de contratos ESSUM, con el fin de que sea verificada y aprobada antes de ser firmada por parte del contratista.



tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Date: 2025.04.09 10:08:54 -05 00

Código de seguridad: 7121AH0VJLJ0EYRZEEK0--

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCION GENERAL CALLE 138 N. No. 24-555019-8 VENEZUELA  
TELÉFONO: 2855405448 28555120 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO  
LEY 1712 DE 2014  
ESTADOS ESTABLES DECRETO 1842

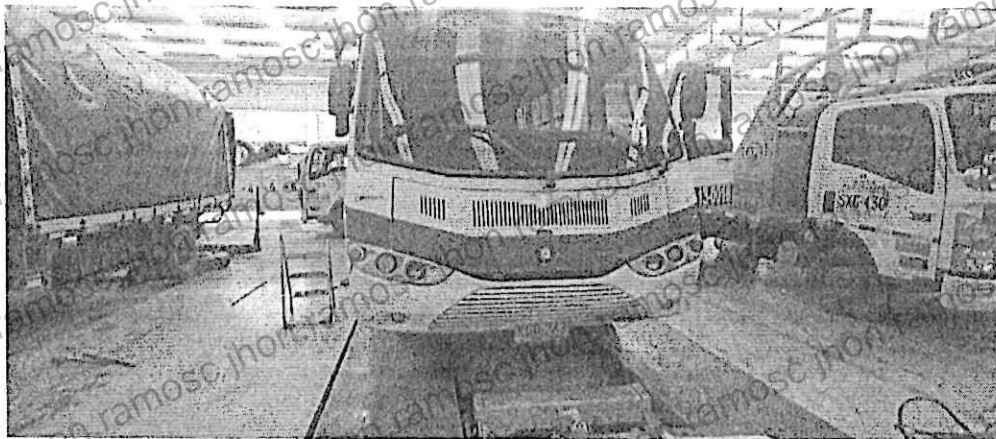
VERSION ELABORADO DE: 04/2021-1117-P.01-PP0123000000000-0002


No. PÓLIZA NB-100360725		No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO 73172029		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 09/04/2025		SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	
VICENCIA DESDE		VICENCIA HASTA		VICENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VICENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
09/09 horas Del 09/03/2024		24:00 horas Del 10/10/2024		N/A		N/A	
TOMADOR UNION TEMPORAL AUTOPAYOR-CENTROESTE-CONTINGENCIAS 2021-2024							
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		No. DOC. IDENTIDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
CL 13 68 B 11		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUPMAZ		901.444.047-1		4136797	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		No. DOC. IDENTIDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
CALLE 19 # 50 - 24		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUPMAZ		8670886		8670886	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		No. DOC. IDENTIDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
CALLE 19 # 50 - 24		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUPMAZ		8670886		8670886	
OBJETO DE CONTRATO							
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACION ID 441402 A LA ORDEN DE COMPRA NO 138639 CON FECHA DEL 14 DE MARZO DEL 2025 SE ALIMENTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS AMPAROS CONTINIAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.							
LA VICENCIA GENERAL DE LA PÓLIZA INICIA DESDE 09/04/2025							
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 138639, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUPMAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHICULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE CORRESPONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, VICENCIA 2024-2025.							
RESUMEN DE AMPAROS							
HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS			
CUMPLIMIENTO	09/09 horas Del 14/03/2025	24:00 horas Del 10/04/2024	6.999.999,96	6.250,00			
RESERVAIONES SOCIALES	09/09 horas Del 14/03/2025	24:00 horas Del 10/10/2024	6.999.999,96	6.250,00			
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09 horas Del 14/03/2025	24:00 horas Del 10/10/2024	6.999.999,96	6.250,00			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	09/09 horas Del 14/03/2025	24:00 horas Del 10/10/2024	6.999.999,96	6.250,00			
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>24.499.999,96</b>				

A la fecha se está a esperas de que, por parte del área de tesorería de la ESSUM, se alleguen los reportes o comprobantes de pago para poder suministrar la información en los informes de supervisión.

**Periodo comprendido del 10/04/2025 al 09/05/2025**

- Durante el periodo reportado, se recibió facturación por parte del contratista, ello en razón a los mantenimientos realizados al vehículo de siglas 16-13-0018, placa KGG263, en el taller Chevrolet Coltolima, ubicado en el Km 4 vía Mirolindo, en Ibagué Tolima.



Página 16 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		




- El 25 de abril de 2025, se radicó en la ordenación del gasto, el recibo a satisfacción No. 003, con el cual se solicitó el pago de las siguientes facturas:

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL769	23/04/2025	\$ 460.530,00		\$ 460.530,00
TOL770	23/04/2025	\$ 460.530,00		\$ 460.530,00
TOL771	23/04/2025	\$ 460.530,00		\$ 460.530,00
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 1.381.590,00</b>		<b>\$ 1.381.590,00</b>

Los mantenimientos facturados, fueron las revisiones técnico mecánicas reportadas en el periodo anterior.

Igualmente, y junto con las facturas, el contratista allega los siguientes documentos soportes para el trámite de solicitud de cancelación de las facturas, así:



Página 18 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha se está a esperas de que, por parte del área de tesorería de la ESSUM, se alleguen los reportes o comprobantes de pago para poder suministrar la información en los informes de supervisión.

➤ **Periodo comprendido del 10/05/2025 al 09/06/2025**


- El 22 de mayo, se recibe a través del correo [essum.grute@policia.gov.co](mailto:essum.grute@policia.gov.co), la relación de pagos realizados a la unión temporal, por medio de la cual se puede obtener la información de pagos y descuentos.

envió comprobantes de pago unión temporal



- Durante el periodo reportado, el día 04 de junio de 2025, se recibió facturación por parte del contratista, ello en razón a los mantenimientos realizados al vehículo de siglas 16-13-0018, placa KGG263; en el taller Chevrolet Cóltolima, ubicado en el Km 4 vía Miro lindo, en Ibagué Tolima.



Página 19 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



RV: Solicitud borrador UNIDAD SUMAPAZ GARNICA - MAYO

TOL772.zip  
 Edwin Andres Peraza Orjuela <Edwin.peraza@centrodiesel.com.co>  
 Para: LUIS ALFONSO GARNICA GOMEZ

TOL772.zip

Buen día,  
 Intendente envió factura para su revisión y respectivo trámite.  
 Quedo atento.  
 De: Jessica Andrea Espinosa Hernandez <jessica.espinosa@centrodiesel.com.co>  
 Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 10:23  
 Para: Edwin Andres Peraza Orjuela <Edwin.peraza@centrodiesel.com.co>; Nelson Fabian Donoso Garcia <ndonoso@centrodiesel.com.co>  
 Asunto: RE: Solicitud borrador UNIDAD SUMAPAZ GARNICA - MAYO  
 Buen día  
 Factura TOL772 radicada, plataforma confirma recibida, adjunto comprimido.

Cordialmente,  
 **CentroDiesel**  
 Jessica Andrea Espinosa Hernandez  
 Licitaciones  
 jessica.espinosa@centrodiesel.com.co  
 Calle 13 #000 -1T, Bogotá  
 P.O. Box 13.113.797 Ed. 1313 Cel: 3128579667

- El 09 de junio de 2025, se radicó en la ordenación del gasto, el recibo a satisfacción No. 004, con el cual se solicitó el pago de la siguiente factura:





Página 22 de 46

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5



Factura

**AUTOMAYOR S.A.**



**CONTINAUTOS**

**AUTOMAYOR S.A.**



**CONTINAUTOS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...	...	...	...	...

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...	...	...	...	...

CONDICIONES DE PAGO	...
VALOR EN LETRAS	...
IMPORTE TOTAL	...

CONDICIONES DE PAGO	...
VALOR EN LETRAS	...
IMPORTE TOTAL	...

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV MILLAS CUENTA DE AHORROS No 81818284

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV MILLAS CUENTA DE AHORROS No 81818284

Soportes parafiscales.

Continautos.

Resumen de Pago por Administración

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...	...	...	...	...

**Tower Consulting**

CERTIFICACIÓN DE VALORES

El suscrito, Gerente General de CONTINAUTOS S.A., en virtud de la autorización conferida por el Comité de Control de Gestión de fecha 02 de marzo de 2021, he verificado que los valores declarados en el presente informe concuerdan con los comprobantes de pago emitidos por el proveedor y con los datos del sistema de información contable de la empresa.

En consecuencia, certifico que los valores declarados en el presente informe son correctos y veraces.

En Ginebra, Suiza, a los 12 días del mes de marzo del 2021.

Gerente General

**GERMAN IGNACIO ESPINA DONALDZ**

Teléfono: 0041 76 520 11 11

Correo electrónico: gignacio@towerconsulting.com

Automayor.

Resumen General de Pago

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...	...	...	...	...

**LESGO S.A.S.**

CERTIFICA QUE

La Empresa tiene el Sistema de Información contable en línea y los datos de los comprobantes de pago emitidos por el proveedor concuerdan con los datos del sistema de información contable de la empresa.

En consecuencia, certifico que los valores declarados en el presente informe son correctos y veraces.

En Ginebra, Suiza, a los 12 días del mes de marzo del 2021.

Gerente General

**GERMAN IGNACIO ESPINA DONALDZ**

Teléfono: 0041 76 520 11 11

Correo electrónico: gignacio@towerconsulting.com

CentroDiesel.

Resumen de Pago por Administradora

Administradora	Valor	Fecha de Pago	Estado
MOORE Colombia	...	...	...

MOORE Colombia

CERTIFICADO

Se certifica que...

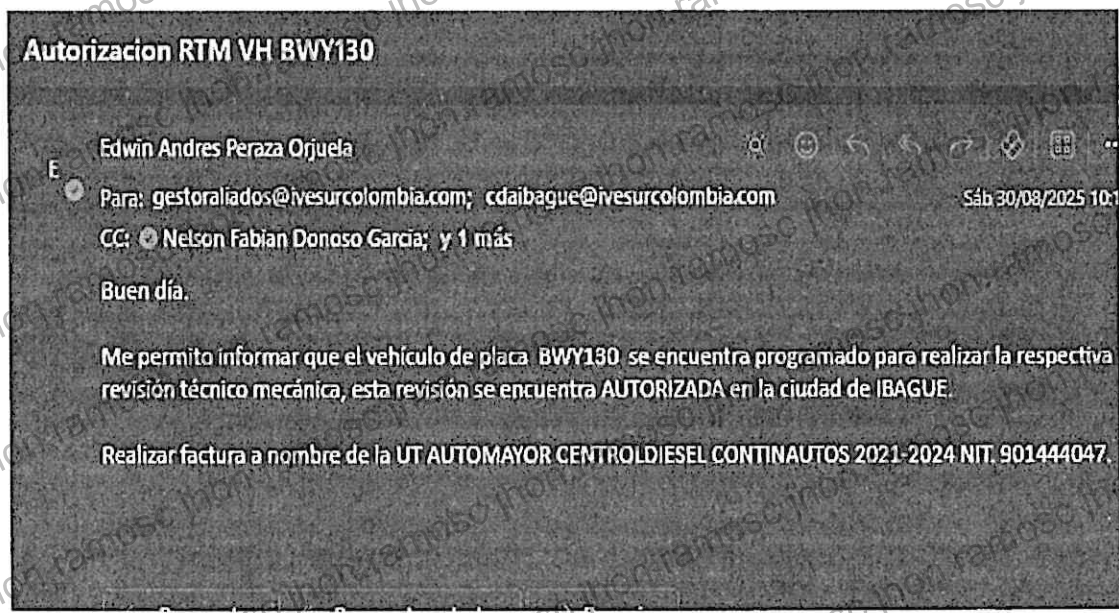
MOORE AUTOMOTORES


➤ Periodo comprendido del 10/07/2025 al 09/08/2025

- Durante el periodo reportado, no se llevaron vehículos para mantenimiento que contempla la actual orden de compra, ello como quiera que los vehículos pesados se encuentran programados para el mes de agosto y septiembre.

➤ Periodo comprendido del 10/08/2025 al 09/09/2025

- El día 30 de agosto de 2025, previa coordinación y autorización con el contratista, se procedió a llevar el vehículo de siglas 16-13-0024 al CDA IVESUR de Ibagué para Revisión Técnico Mecánica.



Página 24 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Mantenimiento Preventivo**

09/09/2025 21:37:31

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMION
Sigla	16-13-0024	Placa	ESTACAS
Marca	CHEVROLET	Línea	BWY130
Modelo	2010	Color	NPR
			UNIFORMADO



Unidad Actual ESGON

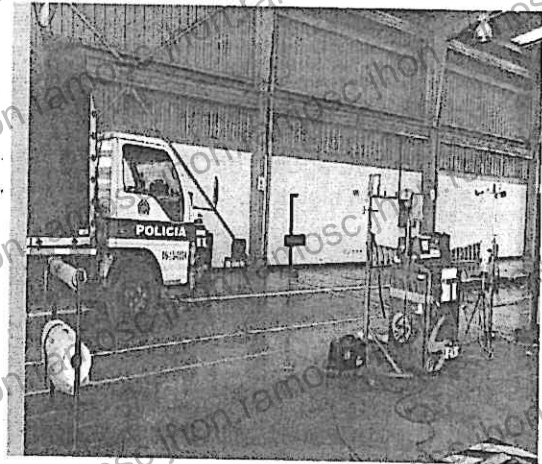
Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-672      Fecha Orden Trabajo 30/08/2025 10:28:16  
 Numero Contrato O.C 138639 ESGON      Fecha Contrato 09-DIC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024  
 Direccion CALLE 13 # 68 B 11

**Actividad**

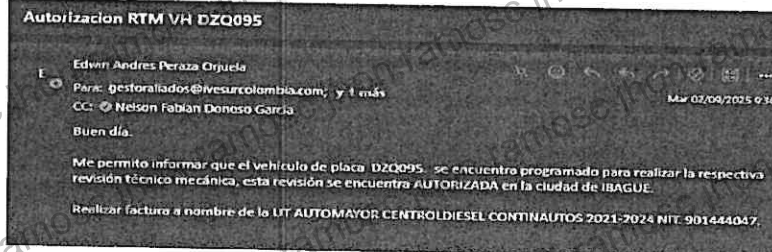
Mantenimiento Preventivo 111270 Km, Revisión Técnico Mecánica


INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALFONSO      INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALFONSO  
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento      Responsable de Vehiculos



Se expide el certificado No. **183579929** con fecha de vigencia 30/08/2025 al 30/08/2026.

- El día 02 de septiembre de 2025, previa coordinación y autorización con el contratista, se procedió a llevar el vehículo de siglas 16-13-0046 al CDA IVESUR de Ibagué para Revisión Técnico Mecánica.



Página 25 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Mantenimiento Preventivo**

09/09/2025 :21:44:02

Tipo	VEHICULO	Clase	BUSETA
Sigla	16-13-0046	Placa	DZQ095
Marca	CHEVROLET	Línea	NPR
Modelo	2010	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		ESGON	



Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-604      Fecha Orden Trabajo 02/09/2025 :11:54:37  
 Numero Contrato O.C 138639 ESGON      Fecha Contrato 09-DEC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024  
 Direccion CALLE 13 # 68 B 11  
 Actividad

Mantenimiento Preventivo 155232 Km, Revisión Técnico Mecánica.

INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALPONSO      INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALPONSO  
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento      Responsable de Vehiculos




Se expide el certificado No. **183638512** con fecha de vigencia 02/09/2025 al 02/09/2026.

- Pendiente por parte del contratista la expedición de la facturación de los servicios prestados.

**Periodo comprendido del 10/09/2025 al 09/10/2025**

- Durante el periodo reportado, el día 23 de septiembre de 2025, se procedió a llevar para mantenimiento preventivo los siguientes vehículos, así:
  - ✓ Vehículo de siglas 16-13-0020
  - ✓ Vehículo de siglas 16-13-0042

Página 26 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Mantenimiento Preventivo**

10/10/2025 :21:43:19

Tipo	VEHICULO	Clase	BUSETA
Sigla	16-13-0020	Placa	COY565
Marca	CHEVROLET	Linea	NPR
Modelo	2009	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	ESGON



Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-773

Fecha Orden Trabajo 23/09/2025 :10:33:32

Numero Contrato O.C 138639 ESGON

Fecha Contrato 09-DEC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Dirección CALLE 13 # 68 B 11

**Actividad**

Mantenimiento Preventivo 206613 Km, revisión sistema eléctrico, revisión alarma reversa, verificación motor limpiaparabrisas, cambio de baterías y bornes, cambio plumillas limpia parabrisas.

Mantenimiento Preventivo 206613 Km, revisión sistema eléctrico, revisión alarma reversa, verificación motor limpiaparabrisas, cambio de baterías y bornes, cambio plumillas limpia parabrisas.




**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Mantenimiento Preventivo**

10/10/2025 :21:51:06

Tipo	VEHICULO	Clase	BUS
Sigla	16-13-0042	Placa	HOK782
Marca	CHEVROLET	Linea	B70
Modelo	2006	Color	AZUL
		Unidad Actual	ESGON



Página 27 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-772      Fecha Orden Trabajo 23/09/2025 :10:27:09  
 Numero Contrato O.C 138639 ESGON      Fecha Contrato 09-DEC-24

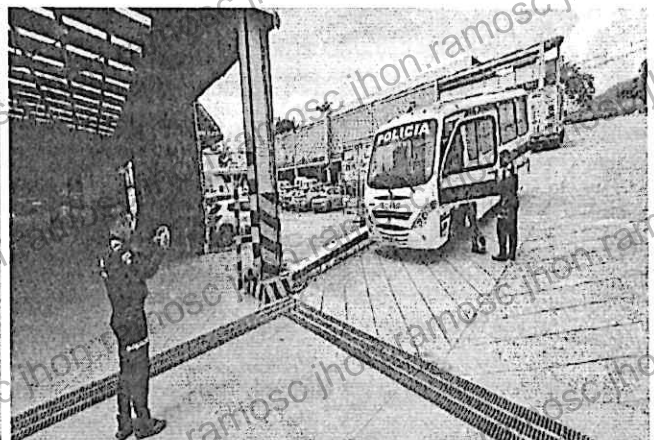
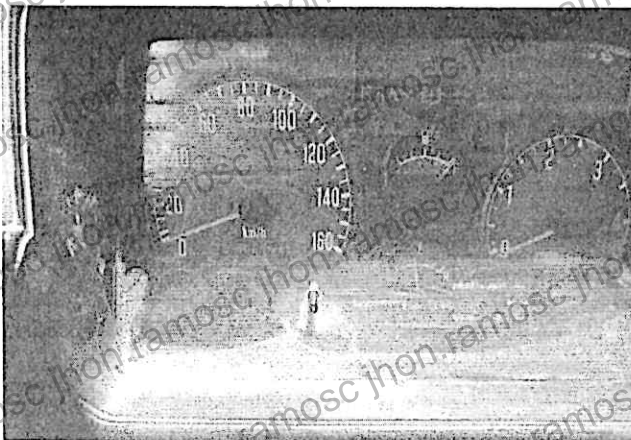
Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS, 2021-2024  
 Direccion CALLE 13 # 60 B 11


Actividad  
 Mantenimiento Preventivo 204980 Km, el vehículo requiere revisión de rodillos de ruedas delanteras, revisión de bajo, caja de transmisión, reposición de baterías, reposición de vidrio de ventana lateral trasera, verificación sistema eléctrico.

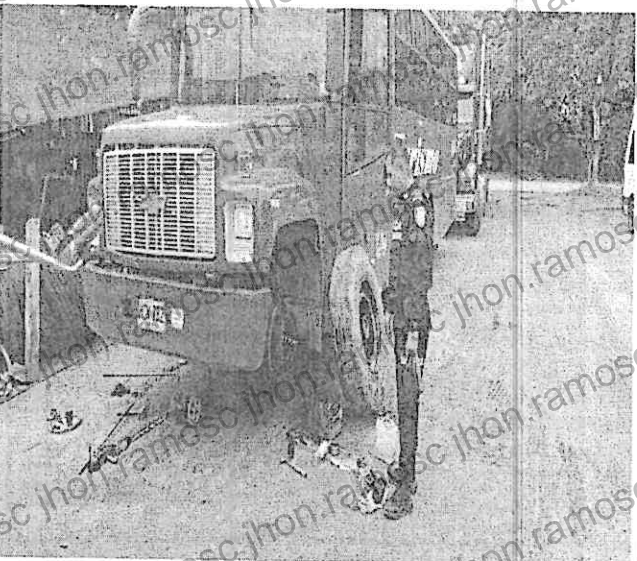
INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALFONSO  
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE JEFE GARNICA GOMEZ LUIS ALFONSO  
 Responsable de Vehiculos

Mantenimiento Preventivo 204980 Km, el vehículo requiere revisión de rodillos de ruedas delanteras, revisión de bajo, caja de transmisión, reposición de baterías, reposición de vidrio de ventana lateral trasera, verificación sistema eléctrico.



Página 28 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		



- El día 26 de agosto de 2025, se procedió a radicar el recibo a satisfacción 005 con el cual se solicitó la cancelación de la factura TOL805 por valor de \$ 460.530,00, TOL 806 por valor de \$ 5.545.023,01 y TOL808 por valor de \$ 8.159.883,11, correspondiente a los mantenimientos realizados a los vehículos de siglas 16-13-0024 del período anterior, 16-13-0020 y 16-13-0042 del actual periodo.

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL805	22/09/2025	\$ 460.530,00		\$ 460.530,00
TOL806	23/09/2025	\$ 5.545.023,01		\$ 5.545.023,01
TOL808	23/09/2025	\$ 8.159.883,11		\$ 8.159.883,11
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 14.165.436,12</b>		<b>\$ 14.165.436,12</b>

El contratista allega los documentos soportes para el trámite de la factura, así:

Página 29 de 46  
Código: 2BS-FR-0019  
Fecha: 12-03-2021  
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



- ✓ AUTOMAYOR: certificación de aportes parafiscales de fecha 01 de septiembre de 2025, y planilla de pagos de salud y pensión No. 9491226892.

**EL SUICRTO REVISOR FISCAL DE AUTOMAYOR S.A**

**CERTIFICA QUE:**

1. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 01 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
2. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 01 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
3. Para el mes de septiembre de 2025, la Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 01 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.

En consecuencia, se certifica que la Empresa AUTOMAYOR S.A. cumple con las obligaciones de pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 01 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

**GERMAN RIVERO GÓMEZ DONAZLE**  
Inspector Fiscal de la Empresa AUTOMAYOR S.A.

**Resumen General de Pago**

EMPRESA	PERIODO	CONTRIBUCIÓN	OTROS	TOTAL
AUTOMAYOR S.A.	01/09/2025	1.234.567,89	123.456,78	1.358.024,67
...	...	...	...	...
<b>TOTAL</b>		<b>1.234.567,89</b>	<b>123.456,78</b>	<b>1.358.024,67</b>

- ✓ CONTINAUTOS S.A: certificación de aportes parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2025, y planilla de pagos de salud y pensión No. 9489989936.

**EL SUICRTO REVISOR FISCAL DE CONTINAUTOS S.A**

**CERTIFICA QUE:**

1. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 11 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
2. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 11 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
3. Para el mes de septiembre de 2025, la Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 11 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.

En consecuencia, se certifica que la Empresa CONTINAUTOS S.A. cumple con las obligaciones de pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 11 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

**PAULO FLORES GÓMEZ**  
Inspector Fiscal de la Empresa CONTINAUTOS S.A.

**Planilla Resumen**

EMPRESA	PERIODO	CONTRIBUCIÓN	OTROS	TOTAL
CONTINAUTOS S.A.	11/09/2025	987.654,32	98.765,43	1.086.419,75
...	...	...	...	...
<b>TOTAL</b>		<b>987.654,32</b>	<b>98.765,43</b>	<b>1.086.419,75</b>

- ✓ CENTRPO DIESEL: certificación de aportes parafiscales de fecha 08 de septiembre de 2025 No. MASSURANCE-564-2025, y planilla de pagos de salud y pensión No. 9491394052

**EL SUICRTO REVISOR FISCAL DE CENTRPO DIESEL**

**CERTIFICA QUE:**


1. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 08 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
2. La Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 08 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.
3. Para el mes de septiembre de 2025, la Empresa ha presentado y cumplido satisfactoriamente el pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 08 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, en el mes de septiembre de 2025.

En consecuencia, se certifica que la Empresa CENTRPO DIESEL cumple con las obligaciones de pago de los aportes de la Seguridad Social en el periodo de vigencia de los aportes del 08 de septiembre de 2025, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

**MARIO ANTONIO GÓMEZ**  
Inspector Fiscal de la Empresa CENTRPO DIESEL

**Planilla Resumen**

EMPRESA	PERIODO	CONTRIBUCIÓN	OTROS	TOTAL
CENTRPO DIESEL	08/09/2025	1.123.456,78	112.345,67	1.235.802,45
...	...	...	...	...
<b>TOTAL</b>		<b>1.123.456,78</b>	<b>112.345,67</b>	<b>1.235.802,45</b>

Página 30 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

➤ **Periodo comprendido del 10/10/2025 al 09/11/2025**

- Durante el periodo reportado, el día 15 de octubre de 2025, se procedió a llevar para mantenimiento preventivo el vehículo de siglas 16-13-0023:

Mantenimiento Preventivo 141216 Km, cambio de aceite y filtros.



Mantenimiento Preventivo

Tipo  
Sigla  
Marca  
Modelo

VEHICULO  
16-13-0023  
CHEVROLET  
2010

Clase  
Placa  
Línea  
Color  
Uniformado  
Unidad Actual

POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

15/10/2025 17:19:10



Hro Orden Trabajo PE-DIEPO-2025-659

Fecha Orden Trabajo 15/10/2025 17:19:54

Número Contrato O.C 13863 ESGON

Fecha Contrato 09-DIC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-COINIAUTOS 2021-2024

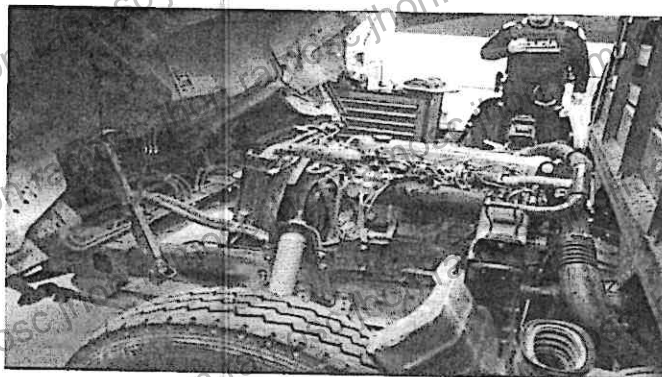
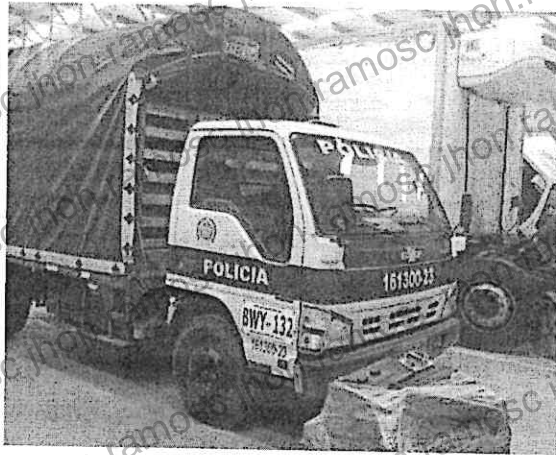
Dirección CALLE 13 # 68 B 11


Actividad

Mantenimiento Preventivo 141216 Km, cambio de aceite y filtros.

INTENDENTE JEF. GABRIELA GÓMEZ LUIS ALFONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE JEF. GABRIELA GÓMEZ LUIS ALFONSO  
Responsable de Vehículos



Página 31 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 18 de octubre de 2025, se procedió a llevar para mantenimiento preventivo, el vehículo de siglas 16-13-0021.
- Mantenimiento Preventivo 136405 Km, Revisión sistema eléctrico, cambio de baterías, Cambio de aceite y filtros, reposición de 02 tapas de tanques de combustible, verificación de rueda derecha delantera, vehículo presenta molestia en el freno.



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Mantenimiento Preventivo**

18/10/2025 09:25:18

Tipo VEHICULO  
 Sigla 16-13-0021  
 Marca CHEVROLET  
 Modelo 2002  
 Clase CAMION  
 Placa ESTACAS  
 Linea VZR026  
 Color NFR  
 UNIFORMADO  
 Unidad Actual ESGON



Neo Orden Trabajo PE-DIRFO-2025-070  
 Numero Contrato O.C 136439 ESGON

Fecha Orden Trabajo 18/10/2025 09:45:42  
 Fecha Contrato 09-DIC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESSEL-COMTINAUTOS 2021-2024  
 Direccion CALLE 11 N 68 B 11

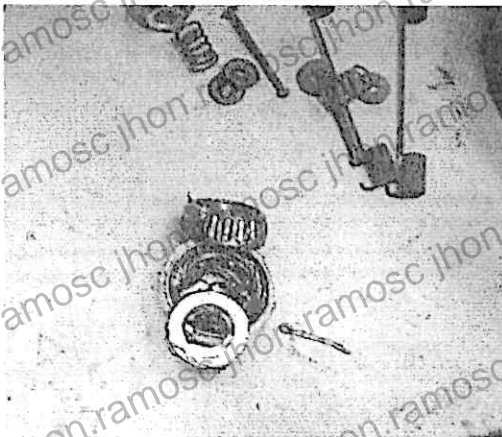
Actividad: Mantenimiento Preventivo 136405 Km, Revisión sistema eléctrico, cambio de baterías, Cambio de aceite y filtros, reposición de 02 tapas de tanques de combustible, verificación de rueda derecha delantera, vehículo presenta molestia en el freno.


INTENDENTE JORGE GARCIA GONZALEZ ALFONSO  
 Jefe Mecánico / Jefe de Mantenimiento

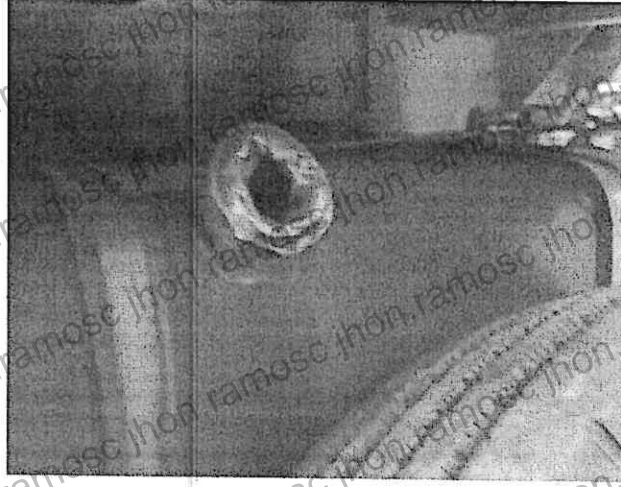
INTENDENTE JORGE GARCIA GONZALEZ ALFONSO  
 Responsable de Vehículos

INTENDENTE JORGE GARCIA GONZALEZ ALFONSO  
 Supervisor o Responsable Entrada X Salida Bienes

INTENDENTE JORGE GARCIA GONZALEZ ALFONSO  
 Conductor Vehículo



Página 32 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



• El día 24 de octubre de 2025, se procedió a llevar para mantenimiento preventivo el vehículo de siglas 16-13-0048.

Mantenimiento Preventivo 68568 Km, vehículo requiere reparación de piso, revisión de aire acondicionado, revisión de puerta delantera de pasajeros, revisión de sistema limpiaparabrisas, arreglo lámparas internas, arreglo tapas espejos retrovisores, cambio de aceite y filtros, revisión de sistema eléctrico, simbología institucional. Solicitud mediante comunicación electrónica GS-2025-010825-ESGON. Mantenimiento pendiente a saldo de la orden de compra y cotización previa de lo solicitado.



**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

24/10/2025 : 19:23:35

Tipo	VEHICULO	Clase	BUS
Sigla	16-13-0048	Placa	010856
Marca	CHEVROLET	Línea	FRP 700P
Modelo	2019	Color	UNIFORMADO



Unidad Actual ESGON

Nro Orden Trabajo PK-DIEPO-2025-891

Fecha Orden Trabajo 24/10/2025 : 19:25:00

Numero Contrato O.C 138639 ESGON

Fecha Contrato 09-DEC-24

Taller UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Dirección CALLE 13 # 68 B 11

Actividad

Mantenimiento Preventivo 68568 Km, vehículo requiere reparación de piso, revisión de aire acondicionado, revisión de puerta delantera de pasajeros, revisión de sistema limpiaparabrisas, arreglo lamparas internas, arreglo tapas espejos retrovisores, cambio de aceite y filtros, revisión de sistema eléctrico, simbología institucional. Solicitud mediante comunicación electrónica GS-2025-010825-ESGON. Mantenimiento pendiente a saldo de la orden de compra y cotización previa de lo solicitado.

INTENDENTE JEFE GARNICA GONZALEZ LUIS ALFONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE JEFE GARNICA GONZALEZ LUIS ALFONSO  
Responsable de Vehiculos

Página 33 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		




- El día 25 de octubre de 2025, se procedió a radicar el recibo a satisfacción 006 con el cual se solicitó la cancelación de las facturas TOL 811 y TOL812, correspondiente a los mantenimientos realizados a los vehículos de siglas 16-13-0021 y 16-13-0023 del actual periodo; pendiente que se genere la factura para el vehículo de siglas 16-13-0048.

NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
TOL811	23/10/2025	\$ 7.984.085,26		\$ 7.984.085,26
TOL812	23/10/2025	\$ 888.402,34		\$ 888.402,34
<b>Total, bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 8.872.487,60</b>		<b>\$ 8.872.487,60</b>

El contratista allega los documentos soportes para el trámite de la factura, así:

- AUTOMAYOR: certificación de aportes parafiscales de fecha 02 de octubre de 2025, y planilla de pagos de salud y pensión No. 9492796891.

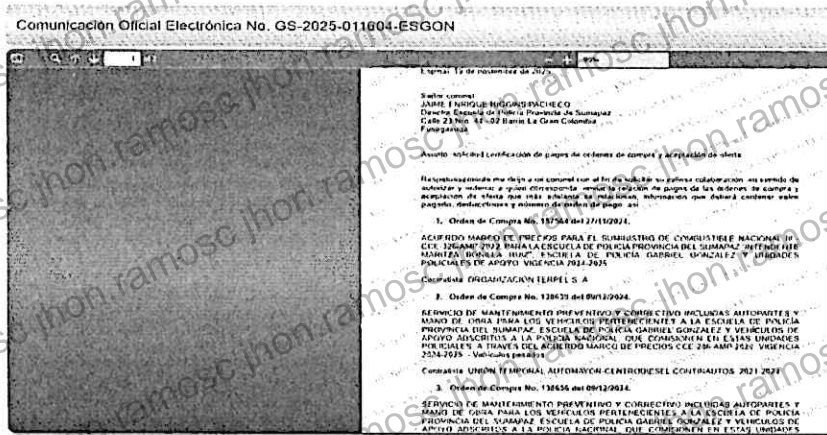


Página 35 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

➤ **Periodo comprendido del 10/11/2025 al 09/12/2025**

Durante el periodo reportado, no se enviaron vehículos para mantenimiento, como quiera que el plazo de ejecución y el presupuesto, ya se ejecutó al 100%, y sin novedad alguna.


- El pasado 19/11/2025, mediante comunicación electrónica GS-2025-011604-ESGON, se procedió a solicitar a la unidad ordenadora del gasto, allegar la certificación de pagos de órdenes de compra y aceptación de oferta, dentro de las cuales se encuentra la orden de compra 138639, ello con el fin de poder obtener la información necesaria para la elaboración del informe final, y con ello el dar inicio al perfeccionamiento del acta de liquidación bilateral.



- El día 29/11/2025, se procedió a enviar a la dirección de correo electrónico [ndonoso@centrodiesel.com.co](mailto:ndonoso@centrodiesel.com.co) el acta de finalización del plazo de ejecución de la orden de compra 138639 y el acta de evaluación y reevaluación de proveedores, ello con el fin de poder finalizar formalmente la ejecución de la orden de compra.



- El día 05/12/2025, se procedió a enviar correo electrónico a la dirección [essum.grute@policia.gov.co](mailto:essum.grute@policia.gov.co), con copia a las direcciones [essum.gruco@policia.gov.co](mailto:essum.gruco@policia.gov.co) y [essum.gupre@policia.gov.co](mailto:essum.gupre@policia.gov.co); con el fin de solicitar por segunda vez, se allegue la certificación de pagos de órdenes de compra y aceptación de oferta, dentro de las cuales se encuentra la orden de compra 138656, ello con el fin de poder obtener la información necesaria para la elaboración del informe final, y con ello el dar inicio al perfeccionamiento del acta de liquidación bilateral.

Página 36 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Solicitud de certificación de pagos para informe final



Querido Párrafo, buenas tardes,

Recuerdo haberme reunido con el Polvor en su oficina para la elaboración del informe final de supervisión de los contratos de compra de vehículos de apoyo a las unidades policiales de la Policía Nacional, que se encuentran en el proceso de liquidación de los mismos. En virtud de lo anterior, solicito a usted que me informe si se encuentra pendiente de la emisión de la certificación de pagos para el informe final de supervisión de los contratos de compra de vehículos de apoyo a las unidades policiales de la Policía Nacional, que se encuentran en el proceso de liquidación de los mismos.

1. Orden de Compra No. 137544 del 27/11/2024.  
 ACUERDO MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SUBSIDIO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA ARMADA ECUATORIANA (FUE) 2023-2024. PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIAL DEL SUJAMARZ, INTENDENTE ESTABLA BONILLA PUEZ, ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y UNIDADES POLICIALES DE APOYO. VIGENCIA 2023-2024.  
 CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN TESPEL S.A.

2. Orden de Compra No. 138019 del 09/12/2024.  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRERA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENCIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIAL DEL SUJAMARZ, ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ASIGNADOS A LA POLICÍA NACIONAL QUE COMISIONAN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SUBSIDIO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA ARMADA ECUATORIANA (FUE) 2023-2024. VIGENCIA 2023-2024. VEHÍCULOS DE APOYO.  
 CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTOR CENTRO ESCL CONTINUAUTOS 2023-2024.

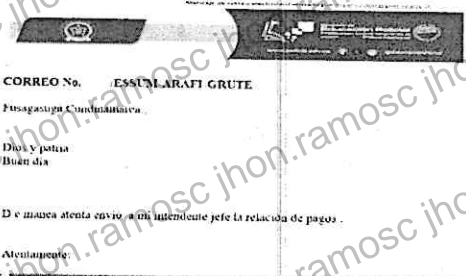
3. Orden de Compra No. 138056 del 09/12/2024.  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRERA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENCIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIAL DEL SUJAMARZ, ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ASIGNADOS A LA POLICÍA NACIONAL QUE COMISIONAN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SUBSIDIO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA ARMADA ECUATORIANA (FUE) 2023-2024. VIGENCIA 2023-2024. VEHÍCULOS DE APOYO.  
 CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTOR CENTRO ESCL CONTINUAUTOS 2023-2024.

Actualmente se encuentra pendiente que por parte de tesorería se emita la certificación de pagos, con el fin de poder dar inicio al perfeccionamiento del acta de liquidación bilateral.

➤ Periodo comprendido del 10/12/2025 al 09/01/2026


Durante el periodo reportado, se realizaron las siguientes actividades de supervisión:

- El día 07 de enero de 2026, se recibe en formato excel del correo electrónico [jorge.rios3989@correo.policia.gov.ec](mailto:jorge.rios3989@correo.policia.gov.ec), las órdenes de pago relacionadas con las facturas expedidas dentro de la ejecución de la orden de compra del asunto.



Con la información aportada, se procede a elaborar el informe final de supervisión.

- El día 07 de enero de 2026, se procede a reenviar el acta de finalización de ejecución, para ser enviada al contratista para aprobación y firma, ello como quiera que ya se allegó por parte de tesorería, la información respecto a los pagos efectuados.

Página 37 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RE: Actos de finalización e inicio de Ordenes de Compra vigencia 2024-2025, 2025-2026 [5] Resumir

Asunto: Actos de finalización e inicio de Ordenes de Compra vigencia 2024-2025, 2025-2026

Mensaje de correo electrónico enviado por alfonsa.garcia@correo.policia.gov.co



Dos (2) días hábiles de:

Respetablemente me permito enviar los actos de finalización de las órdenes de compra de la vigencia 2021-2025, y actos de inicio de las órdenes de compra de la vigencia 2025-2026, que tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUÑAPAE, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ Y VEHÍCULOS RELACIONADOS A LA POLICÍA NACIONAL, QUE OPERAN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2024-2025", lo anterior, con el fin de que sean diligenciadas, firmadas y enviadas en físico y digital a la oficina electrónica, con el fin de que sean diligenciadas a la brevedad posible al estado colombiano, y anexadas a las carpetas físicas de las respectivas ordenes de compra.

Del mismo modo, envío los formatos de evaluación y reevaluación de proveedores de las órdenes de compra de la vigencia 2024-2025.

Atentamente,




ESTADÍSTICA 2020  
 Luis Alfonso García Gómez  
 Funcionario Policial  
 COMPRESA 2132175-214  
 POLICÍA NACIONAL DEL COLOMBIANO  
 Estado de Policía Libertad 1000002


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>Obligaciones de los Proveedores</b> Numeral 11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo dispuesto en la orden de compra. Los servicios de mantenimiento fueron han sido realizados en el taller Chevrolet de Ibagué, y sin novedad alguna.


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.	SI	El contratista cumplió según lo estipulado en la orden de compra.
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la	SI	Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional-


Página 38 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.			Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.			SI Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional- Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.			SI Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional- Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.5 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.			SI Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó suspensión de productos o servicios.
11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.			SI Los servicios de mantenimiento solicitados durante el plazo de ejecución, fueron prestados conforme a las condiciones del acuerdo marco.
11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.			SI Los plazos de entrega de los vehículos a los cuales se les solicitó el mantenimiento, fueron de acuerdo a los establecidos en el acuerdo marco.
11.8 Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.			SI Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional- Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.9 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o			SI Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional- Colombia Compra Eficiente en la

Página 39 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5	reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.		
11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo.	SI	etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.	
Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.		Los precios facturados, fueron los establecidos en el acuerdo marco en el intervalo, actividad que de verificación que fue realizada una vez se allegaba la facturación de cada periodo.	
11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.	
11.12 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	El contratista solo tuvo acceso a los vehículos, no fue necesario compartir documentación o información alguna.	
11.13 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Durante el plazo de ejecución de la orden de compra, las solicitudes y consultas que se hicieron, fueron atendidas de forma oportuna.	
11.14 Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	El contratista brindó atención prioritaria y de calidad con cada servicio solicitado.	
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista solo tuvo acceso a los vehículos, no fue necesario compartir documentación o información alguna.	
11.16 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	El contratista allegó la documentación correspondiente para la verificación y trámite del recibo a satisfacción que se efectuó durante el plazo de ejecución.	
11.17 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El contratista cumplió con la condición técnica, las facturas fueron cargadas en el SIIF y aprobadas por el supervisor.	
11.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Actividad que se realizó sin novedad, toda vez que por parte de la unidad ordenadora del gasto se efectuaron los pagos sin novedad.	

Página 40 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<p>11.19 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca</p>	SI	<p>Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.</p>
<p>11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	SI	<p>Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.</p>
<p>11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.</p>	SI	<p>Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.</p>
<p>11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p>	SI	<p>Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.</p>
<p>11.23 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a></p>	SI	<p>Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.</p>
<p>11.24 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	SI	<p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra, no se</p>

Página 41 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			presentó inconveniente alguno que afectara en su momento la ejecución.
11.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.	SI		Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado, así como el respectivo anexo de la póliza para su respectiva ejecución.
11.26 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI		Durante plazo de ejecución, no se presentó modificación del acuerdo marco.
11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI		Durante plazo de ejecución, no se presentó modificación del acuerdo marco.
11.28 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió dentro de la ejecución de la orden de compra No. 138639, y las condiciones técnicas con relación a la misma.
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI		El contratista cumplió con la publicación de las facturas en la plataforma indicada.
11.30 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.31 Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	SI		Por parte de esta supervisión, durante el plazo de ejecución me fue permitido visitar las instalaciones del taller, así como estar presente durante el mantenimiento realizado a los vehículos, brindando espacios en los cuales los conductores de los mismos pudieron indicar al mecánico las fallas o inconsistencias que presentaban en su momento los vehículos objeto del mantenimiento.

Página 42 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
11.32 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.	SI	Se entiende que, este tipo de factor es evaluado por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual y contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.
11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió de acuerdo a los requerimientos de manteniendo hechas por el supervisor.
11.34 Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que esté considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	SI	Los mantenimientos solicitados se realizaron dentro de los plazos establecidos y con el suministro de los repuestos requeridos.
11.35 Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	SI	Durante el plazo de ejecución, no se presentó situaciones de corrupción alguna.
<b>OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES</b>		
Una vez en existencia y vigencia del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, se entiende que, este tipo de factor fue evaluado previamente por la Agencia Nacional-Colombia Compra Eficiente en la etapa pre contractual del proceso de licitación a los proveedores que actualmente se encuentran vinculados al AMP previamente citado.		
<b>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</b>		
Ninguna		
<b>3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</b>		
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido <b>(324)</b> días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando <b>(00)</b> días calendario para que finalice el plazo de ejecución.		
<b>4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</b>		
En la cláusula 10 de la Minuta del Acuerdo establece Facturación y Pago		
El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad		

Página 43 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.


La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la

Página 44 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tomada en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.


El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

La entidad compradora establece que el contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica de acuerdo al ministerio de hacienda, tendrá como responsabilidad:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

- Datos Estándar Factura

Página 45 de 46	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
- Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura: 16-01-03-D08; númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co.
- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D08
- NIT: 808.000.859-0 ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

##### GENERAL

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 69.999.999,60	100%
Valor total de las entregas	\$ 69.999.999,60	100%
Valor total facturado	\$ 69.999.999,60	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 69.999.999,60	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 4.594.839,80	Del 09/12/2024 al 26/12/2024	\$ 4.594.839,80	TOL729	\$ 17.349.543,60	\$ 1.180.456,00	65261825
	\$ 3.512.695,74		\$ 3.512.695,74	TOL730			
	\$ 1.724.179,95		\$ 1.724.179,95	TOL731			
	\$ 2.217.298,53		\$ 2.217.298,53	TOL732			
	\$ 2.337.193,43		\$ 2.337.193,43	TOL733			
	\$ 4.113.792,15		\$ 4.113.792,15	TOL734			

Página 46 de 46		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
002	\$ 3.726.117,53 \$ 9.328.760,69	Del 01/01/2025 al 26/03/2025	\$ 3.726.117,53 \$ 9.328.760,69	TOL766 TOL767	\$ 12.221.780,22	\$ 838.098,00	108993025
003	\$ 460.530,00 \$ 460.530,00 \$ 460.530,00	Del 27/03/2025 al 24/04/2025	\$ 460.530,00 \$ 460.530,00 \$ 460.530,00	TOL769 TOL770 TOL771	\$ 1.293.582,00	\$ 88.008,00	128449725
004	\$ 3.685.692,47	Del 25/04/2026 al 04/06/2025	\$ 3.685.692,47	TOL772	\$ 3.450.212,47	\$ 235.480,00	215613625
005	\$ 460.530,00 \$ 5.545.023,01 \$ 8.159.883,11	Del 05/06/2025 al 25/09/2025	\$ 460.530,00 \$ 5.545.023,01 \$ 8.159.883,11	TOL805 TOL806 TOL808	\$ 13.262.051,12	\$ 903.385,00	406776425
006	\$ 7.984.085,26 \$ 888.402,34	Del 28/09/2025 al 23/10/2025	\$ 7.984.085,26 \$ 888.402,34	TOL811 TOL812	\$ 8.306.640,60	\$ 565.847,00	418696525
007	\$ 9.879.385,59 \$ 460.530,00	Del 24/10/2025 al 30/10/2025	\$ 9.879.385,59 \$ 460.530,00	TOL814 TOL815	\$ 9.680.058,59	\$ 659.857,00	455806125 455908125

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

No aplica

**5 RECOMENDACIONES**

Este tipo de actividades de mantenimiento, garantizaron que los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Escuela de Policía Gabriel González se encontraran en óptimas condiciones de uso, atendiendo los diferentes servicios que con ocasión a la misionalidad de la unidad surgieron.

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente



Intendente jefe, **LUIS ALFONSO GARNICA GÓMEZ**  
 Supervisor OC 138639 del 09/12/2024 Vehículos pesados  
 Correo electrónico: [alfonso.garnica@correo.policia.gov.co](mailto:alfonso.garnica@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3133175494

AE-2026-000013-E560W



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ  
GRUPO SOPORTE LOGÍSTICO

<b>Fecha:</b>	El Espinal Tolima, 07 de enero de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	11:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	11:30 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina Grupo de Soporte Logístico		

ACTA No. 000013 - SUDIE-GUSOL-2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138639 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025".

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistente
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos.

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes.**

En la oficina del Grupo de Soporte Logístico de la Escuela de Policía Gabriel González, el día 07/01/2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen el señor Intendente Jefe Luis Alfonso Garnica Gómez Supervisor de la orden de compra 138639, y el señor German Guillermo Rodríguez, Representante legal UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024, con el fin de suscribir acta de finalización de la ejecución de la orden de compra antes descrita.

**2. Lectura del acta anterior**

No aplica.

**3. Verificación de compromisos.**

No aplica.

**Temas a tratar.**

<b>NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	138639
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS

CONTINUACION ACTA No. / SUDIE-GUSOL. 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138639 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICÍA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025".

	UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025.
<b>VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<p>Sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos (\$ 69.999.999,60) M/CTE.</p> <p>Discriminados así:</p> <p>Vigencia 2024 ESGON: \$ 18.499.999,60</p> <p>Vigencia 2025 ESGON: \$ 45.000.000,00</p> <p>Adición 1 – 14 de marzo de 2025: \$ 6.500.000,00</p> <p>Total, Orden de Compra: \$ 69.999.999,60</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución que se derive de la orden de compra será a partir de la aprobación de las garantías establecidas en el Acuerdo Marco, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la vigencia 2024, a partir de la firma del acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</li> <li>• Para la vigencia 2025, a partir del 01 enero de 2025 y hasta 30 de octubre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.</li> </ul>
<b>FECHA DE INICIO</b>	10 de diciembre de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 de octubre de 2025
<b>CONTRATANTE</b>	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024
<b>SUPERVISOR</b>	Intendente jefe LUIS ALFONSO GARNICA GÓMEZ
<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<p>Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 10724 del 15/11/2024, y Registro Presupuestal 64524 del 10/12/2024 expedido por el jefe de Presupuesto de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, distribuidos por recurso así:</p> <p>Vigencia 2024 ESGON: \$ 18.499.999,60</p> <p>Vigencia 2025 ESGON: \$ 45.000.000,00</p> <p>Adición 1 – 14 de marzo de 2025: \$ 6.500.000,00</p>
<b>POLIZAS NUMERO</b>	POLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100360725 del 09/12/2024
<b>FECHA APROBACIÓN PÓLIZA</b>	10/12/2024
<b>COMPROMISOS:</b>	

CONTINUACION ACTA No. / SUDIE-GUSOL. 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138639 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL CONTINAUTOS. 2021-2024, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICÍA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025".

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. El supervisor del contrato controló correctamente la ejecución y cumplimiento, de acuerdo a la Resolución No. 00090 del 15/01/2019 actividad de los interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o convenios en la Policía Nacional", El Instructivo No. 016 del 24/03/2010 "actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".	J. GARNICA GÓMEZ LUIS ALFONSO Supervisor Orden de Compra	Durante la ejecución de la Orden de Compra
2. El contratista cumplió con la Dirección de la escuela y con la supervisión a dar inicio a las actividades de ejecución y a cumplir con todas las obligaciones establecidas en la Orden de compra.	CONTRATISTA	Durante la ejecución de la Orden de Compra
3. El contratista hizo entrega oportuna de documentos mencionados en el ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS relacionadas en el Acuerdo Marco para el suministro de combustible nacional III No. CCE-326-AMP-2022 en sus diferentes anexos.	CONTRATISTA	Según los plazos establecidos en el la orden de compra

CONVOCATORIA



J. LUIS ALFONSO GARNICA GÓMEZ  
Supervisor Orden de Compra No. 138639



GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ  
Representante Legal

Anexo: N/A

Elaborado por: J. Luis Alfonso Garnica Gómez  
Revisado por: J. Luis Alfonso Garnica Gómez  
Fecha de elaboración: 07/01/2026  
Ubicación: D:\GARNICA\2025\2025\MOVILIDAD\CONTRATOS\MANTENIMIENTO\ACTA DE FINALIZACION ORDEN DE COMPRA 138639 - PESADOS.doc

Calle 6 Carrera 13  
Teléfono 3133175494  
esgon.afina@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



<p><b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b></p>	
<p>Código: 2BS-FR-0006</p> <p>Fecha: 12-03-2021</p> <p>Versión: 0</p>	<p><b>EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES</b></p> <p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación al caso en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2009 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de Insumos, bienes y servicios de salud"</p>
<p><b>UNIÓN TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTROESEL CONTINUAUTOS 2021-2024</b></p>	
<p>Nombre o razón social:</p> <p>Dirección:</p> <p>Calle 13 No. 88 B - 11 Bogotá</p> <p>No. Cédula y fecha:</p> <p>OC 1316233</p>	<p>Miembros de ciudadanía:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Servicios de:</p> <p>Insumos/Equipo</p> <p>Suministro de Bienes</p> <p>Orar Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos</p>
<p>Fecha Evaluación: 10/17/2025</p>	<p>901441907-1</p> <p>57-1 4120797 1289</p>
<p><b>2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplida la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores, en forma mensual y los recibidos a satisfacción.</p>	
<p><b>CONCEPTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>2.1 Cantidad en la entrega de los bienes o servicios el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las facturas técnicas).</p> <p>2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.</p> <p>2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplica de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las facturas técnicas, manuales operativos, planes de mantenimiento, etc.).</p> <p>2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente</p>	<p><b>EVALUACIÓN</b></p> <p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo, mantener, desde, componentes, Usados, etc.)</p> <p>1. Cumple PLENAMENTE (10) Dar valor entre (7 a 9)</p> <p>2. Cumple PARCIALMENTE (7 a 9) Dar valor entre (4 a 6)</p> <p>3. Cumple MINIMAMENTE (4 a 6) Dar valor entre (1-3)</p> <p>2.1 Cantidad El proveedor garantiza el número de entregas de los bienes o servicios que se pactó en el contrato con la Policía Nacional en su vez oportuna.</p> <p>2.2 Calidad El proveedor garantiza que el suministro de los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.</p> <p>2.3 Anexos El proveedor cumple con los documentos administrativos de procesos, manuales operativos y manuales de mantenimiento de los bienes (como un manual sobre un proceso o sobre un servicio) en su totalidad.</p> <p>2.4 Servicio El proveedor brinda de manera oportuna y efectiva los servicios que requiere, con la participación de su personal de atención con la supervisión de los supervisores de la Policía Nacional en las unidades policivas.</p>

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la materialidad que se tiene a cabo sobre la verificación realizada por los superiores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

**Z. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION**

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS.	EVALUACION				CONCEPTOS CALIDAD EN (valor binario, 0=No, 1=Cumplimiento)	EVALUACION			
	CUMPLE PARCIALMENTE (10)	CUMPLE SATISFACIENDO (7 a 9)	CUMPLE INDISTINGUIBILMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PARCIALMENTE (10)	CUMPLE SATISFACIENDO (7 a 9)	CUMPLE INDISTINGUIBILMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Descripciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y oportuna.	10				No aplica				
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>TOTAL GENERAL</b>			50						

**NOTA:** para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar los cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además su valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

**REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.


**Mal:** 1 a 3 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

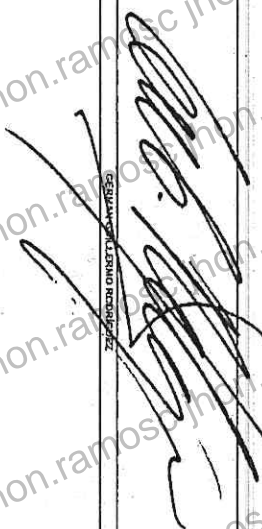
El suministro de los computadores ha permitido que se adelanten las actividades de ornato y conservación de las zonas verdes de la unidad, a través de los trabajos de poda que realiza el personal logístico de las dos unidades. Asimismo, el suministro en los equipos electrónicos, ha seguido la necesidad de manera satisfactoria frente a los diferentes impresivos y cortes del servicio de energía en el municipio de El Espino.

Se recomienda nuevamente continuar con este tipo de contratos, se requieren con el fin de cubrir necesidades de procura de mantener en óptimas condiciones de presentación las zonas verdes de la unidad, el finjal que garantizar el suministro de energía en ocasiones en las que las altas ciudades del proveedor del servicio se presentan.

El contrato se ejecaló al 100%, sin novedad alguna.



DIANE ALBA GARCIA TORRES



OSCAR ALVARO RODRIGUEZ